



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 14 de diciembre de 2018.-

**CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO**  
**URBANO.-**

**RECURSOS HUMANOS:**

- 2º.- Ampliar la vigencia de las listas de espera de “Personal de Coordinación y de Apoyo” y de “Personal Docente”, así como nueva convocatoria para la ejecución de los proyectos PMEF-JV (Finalización Aulario Fica) y para el PMEF-MY (Palmar Gastro-Turismo VI).-
- 3º.- Aprobar convocatoria de concurso-oposición para la selección y posterior contratación en formación de 40 alumnos/as trabajadores para el proyecto PMEF-JV (Finalización Aulario Fica) y 40 para el proyecto PMEF-MY (Palmar Gastro-Turismo VI).-
- 4º.- Aprobar convocatoria de oposición para el nombramiento como funcionario interino de un “Oficial de Laboratorio”.-
- 5º.- Aprobar convocatoria de oposición para la creación de una lista de espera de “Técnico Auxiliar de Laboratorio”.-
- 6º.- Aprobar la Oferta de Empleo Público 2018.-
- 7º.- Rectificar error material en el Anexo III del acuerdo de la Junta de Gobierno de 09 de noviembre de 2018, por el que se aprobaron los requisitos, temarios y pruebas



de acceso a diversas convocatorias de plazas correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por funcionarios interinos y por personal laboral del Ayuntamiento de Murcia de la OEP 2015; en lo que respecta a los códigos de las plazas de “Arquitecto Técnico”.-

### **CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-**

#### **INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:**

8º.- Aprobar Convenio de Actuaciones con la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, para el mantenimiento de los cauces de riego; y conceder subvención, por importe 140.000 €.-

#### **LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS:**

9º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 5602011274 de Ferroser Servicios Auxiliares S.A., por importe de 44.441,53 €.-

#### **JUVENTUD:**

10º.- Declarar el archivo del expediente de inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida a la Asociación Cultural Verde que te Quiero Verde (ACUVERDE), por importe de 389,00 €.-

11º.- Declarar el archivo del expediente de reintegro de la subvención concedida a la Asociación para el Desarrollo del Escultismo “Mohowa”, por importe de 909,00 €.

### **CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.-**

#### **SERVICIOS JURÍDICOS:**

12º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil de Almería, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 58/2018, siendo la mercantil concursada Juan Murcia



González, S.A.-

- 13º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 186/2018, siendo la mercantil concursada Taray, S.A.U.-
- 14º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 433/2018, interpuesto sobre orden a Café Bar con Música, sito en c/ Juan Ramón Jiménez, nº 14 , Murcia, de retirada de elementos e instalaciones susceptibles de emisión musical para ajustarse a la licencia concedida en el plazo máximo de 2 días.-
- 15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 405/2018, interpuesto sobre responsabilidad patrimonial.-
- 16º.- Personación, como demandados ante el Juzgado de lo Social nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Despido/Ceses en general nº 493/2018, interpuesto sobre demanda por despido con vulneración de derechos fundamentales, como trabajadora en categoría de Técnico de Gestión en Informajoven para la empresa Asociación la Galería.-
- 17º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Seguridad Social nº 515/2018, interpuesto sobre prestación de incapacidad permanente como Policía Local.-
- 18º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Seguridad Social nº 554/2018, interpuesto sobre declaración de incapacidad temporal por como accidente laboral.-
- 19º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 391/2018, interpuesto sobre reclamación de indemnización por lesiones.-
- 20º.- Personación ante el Juzgado de Instrucción nº 7 de Murcia, en las Diligencias



Previas nº 2287/2018, seguidas sobre ofrecimiento de acciones por daños causados en el vivero municipal de Sangonera la Verde.-

21º.- Interponer demanda ante el Juzgado de lo Social, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada presentado contra la resolución de fecha 22/09/2017 de la Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social de la C.A.R.M., que confirma el Acta de Infracción I302017000211360, emitida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por cesión ilegal de trabajadores en la ejecución del contrato: “Información en el Centro de Visitantes de San Antonio el Pobre”.-

22º.- Interponer demanda ante el Juzgado de lo Social, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada presentado contra la resolución de fecha 06/07/2018 de la Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social de la C.A.R.M., que confirma el Acta de Infracción I30201800014511, emitida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por cesión ilegal de trabajadores en la ejecución del contrato del servicio de: “Organización y Gestión del Programa de Actividades de Ocio de fin de semana redes para el tiempo libre.-

### **CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, AGUA Y HUERTA.-**

#### **URBANISMO:**

23º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a Tasas por actuaciones y servicios de la Sección de Licencias de Edificación.-

24º.- Aprobar el “Proyecto de Reglamento de Creación y Regulación del Consejo Sectorial del Patrimonio Cultural del Municipio de Murcia”.-

#### **MEDIO AMBIENTE:**

25º.- Autorizar, disponer y reconocer los gastos, por importes de 19.800€ y 9.000€, a favor de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, respectivamente,



según Convenio Específico de Colaboración para “Actividades de Investigación y Desarrollo, Intervención de Recuperación Ambiental y Actuaciones de Adecuación de los Márgenes del Río Segura y Espacios Libres Metropolitanos de los Meandros de la Zona Oeste del municipio”.-

### **CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA.-**

#### **CONTABILIDAD:**

26º.- Declarar la prescripción de acreedores por devoluciones de ingresos indebidos y otros, por obligaciones reconocidas, por pagos ordenados presupuestarios, y por retrocesiones de transferencias de devoluciones de ingresos indebidos y otros, por importes de 6.949,57 € y 481,24 €.-

27º.- Aprobar el gasto correspondiente a las cuotas de IVA soportado no deducible ejercicios 2017 y 2018.-

28º.- Aprobar el gasto correspondiente a la regularización de deducciones de IVA por Bienes de Inversión-Inmuebles de la extinta Gerencia de Urbanismo, ejercicio 2018.-

#### **CONTRATACIÓN:**

29º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Renovación de pavimento en acera y calzada de la Calle Malasaña, La Alberca (Murcia)”, a favor de la mercantil Urbanizaciones de Murcia, S.L., en el precio de 26.300,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 31.823,00 € (Plazo: 2 meses).-

30º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Renovación de aceras en C/ Mayor, C/ Levante, C/ Virgen del Carmen, Carril Benidorm y C/ Don Fabián, Garres y Lages (Murcia)”, a favor de la mercantil Urbanizaciones de Murcia, S.L., en el precio de 41.439,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 50.141,19 € (Plazo: 3 meses).



- 31º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Acondicionamiento pista deportiva CEIP La Arboleda, Santiago y Zairaiche (Murcia)”, a favor de la mercantil Obras y Servicios Obrasmur, S.L., en el precio de 27.700,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 33.517,00 € (Plazo: 2 meses).
- 32º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Pavimentación de caucho en zona infantil CEIP Ntra. Sra. de Cortes, Nonduermas (Murcia)”, a favor de la mercantil Soluciones Tecnológicas del Agua, S.L., en el precio de 6.177,69 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 7.475,00 € (Plazo: 1 mes).
- 33º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Alumbrado público en Camino del ferrocarril, Carril del César y otro de Torreagüera (Murcia)”, a favor de la mercantil Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A., en la cantidad de 38.983,02 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 47.169,45 € (Plazo: 6 meses).
- 34º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Proyecto de iluminación del Paseo de Cristo Resucitado en Sucina (Murcia)”, a favor de la mercantil Industrias Eléctricas Brocal S.A., en la cantidad de 15.569,89 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 18.839,57 € (Plazo: 6 meses)”.-
- 35º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Acondicionamiento de locales número 9 y número 10 en planta baja de Edificio «Saavedra Fajardo» para dependencias municipales (Murcia)”, a favor de la mercantil Eneas Servicios Integrales, S.A., en la cantidad de 50.974,89 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 61.679,62 € (Plazo: 3 meses).
- 36º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Proyecto de renovación de pavimento en Calle Nuestra Señora del Rosario en adoquín y



aglomerado desde Plaza San Joaquín hasta Calle Calvario, en Rincón de Seca (Murcia)”, a favor de Marcos Baeza Cano y otro, C.B., en la cantidad de 48.173,58 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 58.290,03 € (Plazo: 3 meses).-

37º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del “Suministro de mobiliario para las Salas Municipales de Estudio de Alquilerías y Ronda Sur (Murcia)”, a favor de la mercantil Ofi-Net Europa, S.L., en la cantidad de 78.183,14 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 94.601,60 € (Plazo: 36 días).-

38º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del “Suministro de 300 chalecos antibalas internos y 300 fundas exteriores personalizadas con destino a la Policía Local”, a favor de la mercantil Fedur, S.A., en la cantidad de 132.000,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 159.720,00 € (Plazo: 90 días).-

39º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios, del “Suministro de gasóleo C para calefacción y agua caliente sanitaria en instalaciones deportivas municipales”, a favor de la mercantil Esergui Disteser, S.L., en el precio máximo de 942.255,33 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 1.140,128,95 € (Plazo: 3 años, prorrogable, anualmente, por 2 años más).-

40º.- Autorizar la tramitación de la modificación del proyecto de las obras de “Rehabilitación del Molino del Amor, en la Acequia Mayor Aljufia, La Arboleja (Murcia)”, adjudicadas a la mercantil Pegiro, S.L.-

### **TRANSPORTES:**

41º.- Aprobar la propuesta de resolución de la “Convocatoria de subvenciones para el fomento de vehículos auto taxi adaptados para personas con movilidad reducida”, por importe total de 165.364,74 €.-

42º.- Ratificar las tarifas actualmente vigentes del Taxi para el año 2019 y establecer una nueva tarifa para los trayectos al o desde el Aeropuerto.-



43º.- Aceptar la revisión de las tarifas y canon de la Estación de Autobuses San Andrés para 2019.-

44º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto, a favor de la Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia S.A., correspondiente al abono de “Liquidación, noviembre 2018, Línea 1 Tranvía de Murcia”, por importe de 871.608,16 €.-

45º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto, a favor de Transportes de Murcia UTE, correspondiente al abono de “Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros del mes de noviembre 2018”, por importe de 283.738,78 €.-

#### **RECAUDACIÓN:**

46º.- Adjudicar a favor de Junta de Compensación UA VII PP ZM-2N3, bienes por importe de 1.003.286,46 €, como resultado de procedimiento de apremio seguido contra la mercantil Murciana de Promociones Inmobiliarias S.L.-

47º.- Adjudicar a favor de Junta de Compensación CR4 UE IV, bienes por importe de 155.743,67 €, como resultado de procedimiento de apremio seguido contra la mercantil Murciana de Promociones Inmobiliarias S.L.-

#### **CONCEJALÍA DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

#### **EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO:**

48º.- Aprobar el Proyecto de “Ordenanza Municipal de Hidrantes y Columna Seca del Ayuntamiento de Murcia”.-

#### **CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.**

#### **DEPORTES:**

49º.- Aprobar las liquidaciones definitivas de las subvenciones de los ejercicios 2014 y 2015 al Centro Deportivo Verdolay, en las cantidades de 1.144.792,65 € y





1.144.683,77 €, respectivamente.-

50º.- Aprobar las liquidaciones definitivas de las subvenciones de los ejercicios 2014 y 2015 al Centro Deportivo INACUA, en las cantidades de 609.274,35 € y 609.276,76 €, respectivamente.-

51º.- Aprobar la liquidación definitiva de la subvención del ejercicio 2016 al Centro Deportivo Verdolay, en la cantidad de 1.102.101,15 €.-

52º.- Aprobar Convenio de Colaboración con Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria (FFIS) y la Asociación Murciana Pro-Rehabilitación Cardíaca (AMURECAR), para establecer una red de servicios en el ámbito territorial del municipio de Murcia que facilite a los ciudadanos desarrollar una actitud física activa mediante la realización periódica de ejercicio físico, mejorando sus estilos de vida y contribuyendo a controlar los factores de riesgo relacionados con las enfermedades de mayor prevalencia.-

## **CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS**

### **EUROPEOS.-**

#### **EMPLEO:**

53º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Fundación CEPAIM, Acción Integral con Migrantes, para la puesta en marcha de cuantas actuaciones sean necesarias para impulsar y facilitar nuevas estrategias y metodologías de generación de empleo, así como los procesos de integración socio laboral de los colectivos en situación de desempleo y/o en riesgo de pobreza y exclusión social; y conceder a dicha Fundación una subvención de 15.000 €.-

54º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica (FAMDIF/COCEMFE-MURCIA), para facilitar acciones dirigidas a promover la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad físico u/u orgánica, así como mejorar su nivel de formación; y conceder una subvención a dicha Federación de 6.000 €



- 55º.- Aprobar Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española/Asamblea Local de Murcia, para la inserción laboral de las personas que forman parte de los programas de empleo de Cruz Roja; y conceder subvención de 20.546,70 €
- 56º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Paraplégicos y Grandes Discapacitados de la Región de Murcia ASPAYM, para la puesta en marcha de acciones que faciliten la formación de trabajadores demandantes de empleo y la promoción de empresas; y conceder a dicha asociación una subvención de 6.000 €
- 57º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Fundación Acción contra el Hambre, para la mejora de la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión socio-laboral; y conceder a dicha Fundación una subvención de 35.968 €
- 58º.- Prorrogar, para el año de 2019, la ejecución del proyecto de “Centro Virtual de Formación del Ayuntamiento de Murcia”.-

#### **PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA:**

- 59º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia AMUSAL, para la mejora de la empleabilidad de personas con dificultad de acceso y permanencia en el mercado laboral por vía del emprendimiento; y conceder a dicha Asociación una subvención de 30.000 €.-
- 60º.- Aprobar Convenio de Colaboración con Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia AJE, para el fomento, promoción y difusión de la cultura emprendedora entre los jóvenes de nuestro municipio; y conceder a dicha Asociación una subvención de 5.000 €.-

#### **CULTURA:**

- 61º.- Disponer y reconocer las obligaciones de gasto a favor de los premiados en el “II Certamen de Cortos de Santiago y Zairaiche”.-
- 62º.- Aprobar la realización de actividades de “Año Nuevo” y el Programa “Reyes 2019”, por importe total de 240.000 €.-



## **PROGRAMAS EUROPEOS:**

63º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente a la cuota municipal como miembro de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER, para el ejercicio 2018, por importe de 6.870,60 €.-

## **CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-**

### **SERVICIOS SOCIALES:**

64º.- Conceder subvención a la Asociación Pro Música, por importe de 4.000 €, destinada a la realización del Programa de Actividades “Asistencia a conciertos y actuaciones de ópera a los socios y socias de los Centros Sociales de Mayores del Municipio de Murcia”.-

65º.- Conceder subvención a la Fundación Patronato Jesús Abandonado, por importe de 75.000 €, en virtud de Convenio de Colaboración suscrito para el desarrollo de su proyecto “Housing First 2018”.-

66º.- Cumplir Auto del Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, despachando orden de ejecución de la Sentencia nº 83/2018, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 194/2017, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia S.A.L., adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Murcia”.-

67º.- Cumplir Auto del Juzgado de lo Social nº 5 de Murcia, despachando orden de ejecución de la Sentencia nº 95/2018, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 194/2017, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia S.A.L., adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Murcia”.-

68º.- Cumplir Resolución del Juzgado de lo Social nº 6 de Murcia, ordenando la



ejecución de la Sentencia nº 147/2018, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 101/2018, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia S.A.L., adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Murcia”.-

69º.- Rectificar acuerdo de Junta de Gobierno de 14 de diciembre 2018; por el que se aprueba la ejecución de la Sentencia nº 325/2018, del Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 422/2017, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia S.A.L., adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Murcia”; en lo que respecta al D.N.I de la interesada.-

#### **COOPERACIÓN AL DESARROLLO:**

70º.- Conceder ayudas para la realización de Proyectos de Educación y Sensibilización en el Municipio de Murcia, durante el ejercicio económico 2018, a distintas Organizaciones No Gubernamentales, por importe total de 62.500 €.-

71º.- Conceder subvención a la Fundación UNICEF, para el desarrollo de proyectos Ayuda Humanitaria en Indonesia, con motivo del terremoto y tsunami acaecido en octubre de 2018, por importe total de 20.000 €.-

72º.- Conceder subvención a Cáritas Diócesis de Cartagena, para ayuda humanitaria a Filipinas, mediante el desarrollo del proyecto “Respuesta de emergencia por el tifón Mangkhut”, por importe de 10.000 €.-

#### **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y**

#### **PATRIMONIO.-**

#### **PATRIMONIO:**

73º.- Autorizar la cesión de uso en precario de un local, ubicado en el Bloque IV del Grupo 507 Viviendas Sociales del Barrio del Infante Juan Manuel, a la Asociación



Murciana Neri, para el desarrollo de actividades propias de la entidad cesionaria, por un plazo de dos años, prorrogables por otro periodo igual.-

74º.- Autorizar la cesión de uso en precario de un espacio en el Polideportivo “José Barnés”, a la Federación de Tenis de la Región de Murcia, con destino a oficina de la Federación, por un plazo de dos años, prorrogables por otro periodo igual.-

### **CONCEJALÍA DE PEDANÍAS, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.**

#### **DESCENTRALIZACIÓN:**

75º.- Aprobar expediente Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 64 de Daniel G.G., proveedor de la Junta Municipal La Flota-Vistalegre, por importe de 508,20 €.-

76º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 1618028 23/EA de Parques y Jardines Fábregas SAU, relativa al suministro de 17 bancos, por importe de 4.999,95€.-

77º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 404 de Dulces Placeres SL, relativa a meriendas, por importe de 462,00 €.-

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-**

#### **CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS EUROPEOS:**

78º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Región de Murcia (MURCIA A ESCENA), para el apoyo al emprendimiento en el sector de las Artes Escénicas y la consolidación de las empresas del sector; y conceder a dicha Asociación una subvención de 20.000 €.-

79º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresarios del Parque Empresarial Oeste Murcia (ASEPIO), para la promoción económica en el Municipio



de Murcia, así como la inserción laboral de los desempleados de municipio, desarrollando igualmente el Plan Estratégico de Vigilancia y Mantenimiento del Polígono; y conceder a dicha Asociación una subvención de 60.000 €-

80º.- Aprobar Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española en la Región de Murcia, para la mejora de la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión socio-laboral, facilitando su acceso al empleo y al autoempleo y la creación de empresas mediante el fomento del espíritu emprendedor; y conceder a dicha Entidad una subvención de 30.000 €-

**Murcia, 27 de diciembre de 2018**  
**LA CONCEJAL-SECRETARIA**

